



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

SAUCE VIEJO, 14 de Diciembre de 1989.
ORDENANZA Nº 1170

VISTO:

Que se ha dispuesto emitir para su cobro la 1ª y 2ª cuota Tasa Comunal año 1990; y,

CONSIDERANDO:

Que como los montos deben adecuarse a las actuales circunstancias económicas, y el real costo de los servicios que se brindan, esta Comisión en reunión del día 13/12/89 -Acta Nº 347 punto 3º- resolvió adecuar el importe de la Tasa para no resentir el funcionamiento Comunal, aplicando sobre el / monto de la cuota 12ª año 1989, emitida, un incremento del setenta por ciento (70%) para cada una de ellas, todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en Ordenanza Nº 493 y sus modificatorias Nº 536/82 y Nº 1071/88, estableciéndose lo siguiente:

PARA LA GRAN ZONA 1: Aplicando el 70% de incremento se establece como monto Mínimo el total de \$ 2.655.- integrado por Tasa: \$ 2.284.-, Unidad Sanitaria \$ 228.- y Mecanización : \$ 143.-

PARA LA GRAN ZONA 2: Aplicando el 70% de incremento se establece como monto Mínimo el total de \$ 2.275.- integrado por Tasa: \$ 1.938.-, Unidad Sanitaria: \$ 194.- y Mecanización \$ 143.-

PARA LA GRAN ZONA 3: Aplicando el 70% de incremento se establece como monto / Mínimo el total de \$ 1.928.- integrado por Tasa \$ 1.623.-, Unidad Sanitaria: \$ 162.- y Mecanización : \$ 143.-

Se establece como fechas de vencimientos: Para la 1ª cuota : el 07 de Febrero y para la 2ª el 07 de Marzo de 1990.

Por ello;

LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Artículo 1º) Establecer el cobro de la 1ª y 2ª cuota Tasa Comunal año 1990 / cuyos vencimientos serán el : 07 de Febrero y 07 de Marzo de // 1990, respectivamente.

Artículo 2º) Emitir dos cuotas iguales y consecutivas (1ª y 2ª) aplicando para cada una de ellas, y todo de acuerdo a lo dispuesto en Ordenanza Nº 493 y su modificatorias Nº 536/82 y 1071/88, un incremento del setenta por ciento (70%) sobre el total emitido como / 12ª cuota Tasa Comunal año 1989, determinándose los siguientes montos mínimos de Tasa:

ERTO CARLOS FAGGI
TESORERO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RAMON VILLA
Presidente
Comisión de Fomento Sauce Viejo



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE ANTONIO SOSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 994065

SAUCE VIEJO - Santa Fe

C. Postal 3017

...//Ord. Nº 1170/89

PARA LA GRAN ZONA 1: Total Tasa Mínima: A 2.655.- integrado por:
Tasa Comunal: A 2.284.-, Unidad Sanitaria: A 228.- (10% de la Tasa) y Mecanización : A 143.-, estableciéndose las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 638.483,43%

Para la Mejora: 321.210,90 %

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de A 524,72.

PARA LA GRAN ZONA 2: Total Tasa Mínima: A 2.275.- integrado por /
Tasa Comunal: A 1.938.-; Unidad Sanitaria: A 194.- (10% del valor de la Tasa), Mecanización: A 143.-, estableciéndose las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 585.276,48 %

Para la Mejora: 269.906,18%

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de A 481,00.

PARA LA GRAN ZONA 3: Total Tasa Mínima: A 1.928.- integrado por/
Tasa Comunal: A 1.623.-; Unidad Sanitaria: A 162.- (10% de la Tasa) y Mecanización A 143.- , estableciéndose las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 483.699,74 %

Para la Mejora: 223.062,88%

Adicionar al valor del terreno un monto fijo de A 437,27

PARA LAS GRANDES ZONAS: Cuyos terrenos superan los 5.000m². se establecen las siguientes alícuotas:

Para el Terreno: 307.699,17 %

Para la Mejora: las que corresponde a cada Zona.

VALOR MINIMO: A 483,82.

Artículo 3º) Con relación a las demás tasas restantes, la cantidad emitida nunca podrá ser inferior al monto mínimo de Tasa establecido para cada cuota y Zona.

Artículo 4º) Pase copia de la presente a Sección Rentas, Dpto. Técnico y Estadístico, Dpto. Contaduría, comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

CARLOS FAGGI
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE MARTIN DURAN
VICE - PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

ORLANDO RAMON VILLA
Comisión de Fomento Sauce Viejo



JOSE MARIA VAZQUEZ
PRESIDENTE
Comisión de Fomento Sauce Viejo

JOSE ANTONIO ROSA
SECRETARIO
Comisión de Fomento Sauce Viejo